INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA" RELATIVO A LA REELECCIÓN DE DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES PARA LA JUNTA GENERAL DE 2014

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de su misión de proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes e informar del nombramiento o reelección de los restantes consejeros, recogida en los artículos 8 y 14 del Reglamento del Consejo de la sociedad, así como en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, elabora el presente informe para su presentación al Consejo de la Sociedad.

Antes de que finalice el plazo para la convocatoria de celebración de la Junta General Ordinaria en la que se sometan a aprobación los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, se habrá cumplido el plazo para el que fue nombrada consejera Doña Agatha Echevarría Canales.

Esta circunstancia coincide con la finalización del mandato de otros tres consejeros de la sociedad, es decir, cuatro consejeros de un total de nueve que componen el Consejo de Administración.

En el caso de Doña Agatha Echevarría Canales, teniendo en cuenta que ha sido consejera de forma ininterrumpida durante más de doce años, si se propusiera su reelección, no podrá tener la condición de independiente y, su condición sería de "otros externos".

La Comisión ha analizado las posibilidades de reelección de los consejeros cuyo mandato finaliza, teniendo en cuenta las actuales responsabilidades que desarrollan en los diferentes órganos y Comisiones de la Sociedad y la necesidad de no perder activos importantes con su salida.

Asimismo la Comisión ha tomado la decisión de abrir un proceso de selección de candidatos con los siguientes requisitos:

1) Formación en temas relacionados con auditoría, participación en Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de sociedades cotizadas, experiencia en temas de gobierno corporativo, experiencia en sociedades industriales con exposición internacional, garantía de dedicación, diversidad generacional.

2) El número total de candidatos a analizar considerará de igual manera candidatos hombres y mujeres, nacionales o extranjeros, de forma que se garantice que el procedimiento de selección favorezca la diversidad de género y nacionalidad.

3) Se deberá garantizar que el Consejo cuenta con la suficiente experiencia entre sus miembros debido a que la sociedad es líder mundial de un sector muy específico y los cuatro consejeros cuyo mandato finaliza tienen una antigüedad superior a doce años y los demás tienen una antigüedad media inferior a cinco años.

La Comisión ha trabajado con el experto externo Spencer Stuart, debido al conocimiento de la Sociedad y de su grupo de empresas adquirido durante el asesoramiento prestado para revisar la política de remuneraciones del Consejo y de la alta dirección, en analizar la recomendación más adecuada respecto de la reelección o no reelección de los actuales consejeros cuyo mandato finaliza, así como en un proceso de selección de candidatos, todo ello de acuerdo con los criterios establecidos por la propia Comisión y confirmados por Spencer Stuart conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Por otra parte, el Presidente de la Comisión agradece expresamente a los señores Don José Cruz Pérez Lapazarán y Don Gregorio Marañón Bertrán de Lis su trabajo y dedicación a lo largo de todos los años, así como sus valiosas aportaciones al Consejo de Administración.

La consideración de que el Consejo debe mantener una mayoría de consejeros independientes, teniendo en cuenta su estructura accionarial actual, y la pérdida de su condición de independientes por haberla mantenido de forma ininterrumpida durante más de doce años han sido los elementos determinantes para no recomendar su reelección.

La consejera Doña Agatha Echevarría Canales viene desarrollando una intensiva labor dentro de la Comisión de Auditoría, resultando fundamental su contribución en dos aspectos clave para el grupo como son (i) la unificación e integración de las filiales en las políticas del Grupo, y (ii) el desarrollo de los aspectos de cumplimiento, control y seguimiento en la elaboración de la información financiera, auditoría interna, riesgos y auditoría externa.

Su dilatada experiencia en contabilidad y auditoría y su extensiva dedicación, han ayudado al reforzamiento de dicha Comisión, que ha ampliado sus actividades y ha afianzado los canales y procesos de comunicación con todos los organismos de control de la sociedad, así como con la alta dirección.

Como miembro del Comité Ejecutivo, Doña Agatha Echevarría Canales ha contribuido al conocimiento profundo de la actividad y necesidades del grupo de empresas de que es matriz la sociedad. Su experiencia profesional en fusiones y adquisiciones y su veteranía en el negocio de envolturas, han asegurado su participación activa en la elaboración y seguimiento de las estrategias del Grupo, mediante la

realización de análisis de detalle con la intervención de las personas involucradas en cada uno de los casos. Ha fomentado, así mismo, la concurrencia de ideas y propuestas y la participación de elementos de diferente naturaleza que han enriquecido la información y el debate interno.

Aspecto clave de su contribución al grupo ha sido el impulso del trabajo de campo, mediante el desplazamiento a los centros de producción y el diálogo con los empleados del Grupo.

Doña Agatha Echevarría Canales ha estado presente en el 100% de las reuniones del Consejo y de las comisiones a las que pertenece, participado activamente en todas ellas.

Por todo ello esta Comisión informa favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a Doña Agatha Echevarría Canales como consejera, con la categoría de "otros externos", a la Junta general de Accionistas de Viscofan, S.A.

El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión el 27 de febrero de 2014.

INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA" RELATIVO A LA REELECCIÓN DE DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ PARA LA JUNTA GENERAL DE 2014

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de su misión de proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes e informar del nombramiento o reelección de los restantes consejeros, recogida en los artículos 8 y 14 del Reglamento del Consejo de la sociedad, así como en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, elabora el presente informe para su presentación al Consejo de la Sociedad.

Antes de que finalice el plazo para la convocatoria de celebración de la Junta General Ordinaria en la que se sometan a aprobación los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, se habrá cumplido el plazo para el que fue nombrado consejero Don Néstor Basterra Larroudé.

Esta circunstancia coincide con la finalización del mandato de otros tres consejeros de la sociedad, es decir, cuatro consejeros de un total de nueve que componen el Consejo de Administración.

En el caso de Don Néstor Basterra Larroudé, teniendo en cuenta que ha sido consejero de forma ininterrumpida durante más de doce años, si se propusiera su reelección, no podrá tener la condición de independiente y, su condición sería de "otros externos".

La Comisión ha analizado las posibilidades de reelección de los consejeros cuyo mandato finaliza, teniendo en cuenta las actuales responsabilidades que desarrollan en los diferentes órganos y Comisiones de la Sociedad y la necesidad de no perder activos importantes con su salida.

Asimismo la Comisión ha tomado la decisión de abrir un proceso de selección de candidatos con los siguientes requisitos:

1) Formación en temas relacionados con auditoría, participación en Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de sociedades cotizadas, experiencia en temas de gobierno corporativo, experiencia en sociedades industriales con exposición internacional, garantía de dedicación, diversidad generacional.

2) El número total de candidatos a analizar considerará de igual manera candidatos hombres y mujeres, nacionales o extranjeros, de forma que se garantice que el procedimiento de selección favorezca la diversidad de género y nacionalidad.

3) Se deberá garantizar que el Consejo cuenta con la suficiente experiencia entre sus miembros debido a que la sociedad es líder mundial de un sector muy específico y los cuatro consejeros cuyo mandato finaliza tienen una antigüedad superior a doce años y los demás tienen una antigüedad media inferior a cinco años.

La Comisión ha trabajado con el experto externo Spencer Stuart, debido al conocimiento de la Sociedad y de su grupo de empresas adquirido durante el asesoramiento prestado para revisar la política de remuneraciones del Consejo y de la alta dirección, en analizar la recomendación más adecuada respecto de la reelección o no reelección de los actuales consejeros cuyo mandato finaliza, así como en un proceso de selección de candidatos, todo ello de acuerdo con los criterios establecidos por la propia Comisión y confirmados por Spencer Stuart conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Por otra parte, el Presidente de la Comisión agradece expresamente a los señores Don José Cruz Pérez Lapazarán y Don Gregorio Marañón Bertrán de Lis su trabajo y dedicación a lo largo de todos los años, así como sus valiosas aportaciones al Consejo de Administración.

La consideración de que el Consejo debe mantener una mayoría de consejeros independientes, teniendo en cuenta su estructura accionarial actual, y la pérdida de su condición de independientes por haberla mantenido de forma ininterrumpida durante más de doce años han sido los elementos determinantes para no recomendar su reelección.

El consejero Don Néstor Basterra Larroudé, como experto en banca y mercados de capitales por su experiencia profesional, ha desarrollado una intensa labor, especialmente en el ámbito financiero del Grupo, aportando un conocimiento más profundo y una visión más global en aspectos como las posibilidades de financiación, especialmente en los últimos años en un entorno en el que el crédito se ha visto recortado, haciendo seguimiento proactivo de la evolución de las principales magnitudes económicas del Grupo y proporcionando propuestas y soluciones alternativas.

Como miembro del Comité Ejecutivo, Don Néstor Basterra Larroudé ha contribuido al impulso del equilibrio financiero y de endeudamiento que han permitido a la sociedad ampliar su actividad sin necesidad de recurrir a financiación de terceros, a ampliaciones de capital o disminuir la retribución al accionista, así como a garantizar la disponibilidad de financiación para el Grupo que garantice que Viscofan puede considerar las oportunidades de crecimiento inorgánico que se pudieran presentar.

Su participación en el Consejo de Iberpapel Gestión, S.A., como Vicepresidente ha permitido a provechar las sinergias entre los procesos productivos de ambas sociedades, concretamente en aspectos energéticos, medioambientales y de suministro de materias primas, así como en el establecimiento de la planta de producción de colágeno en Uruguay.

Don Néstor Basterra Larroudé ha estado presente en el 100% de las reuniones del Consejo y del Comité ejecutivo, participado activamente en todas ellas.

Por todo ello esta Comisión informa favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a Don Néstor Basterra Larroudé como consejero, con la categoría de "otros externos", a la Junta general de Accionistas de Viscofan, S.A.

El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión el 27 de febrero de 2014.

INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA" RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCIA PARA LA JUNTA GENERAL DE 2014

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de su misión de proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes e informar del nombramiento o reelección de los restantes consejeros, recogida en los artículos 8 y 14 del Reglamento del Consejo de la sociedad, así como en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, elabora el presente informe para su presentación al Consejo de la Sociedad.

Antes de que finalice el plazo para la convocatoria de celebración de la Junta General Ordinaria en la que se sometan a aprobación los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, se habrá cumplido el plazo para el que fueron nombrados cuatro consejeros de la Sociedad, de un total de nueve que componen el Consejo de Administración.

La Comisión ha analizado las posibilidades de reelección de los consejeros cuyo mandato finaliza, teniendo en cuenta las actuales responsabilidades que desarrollan en los diferentes órganos y Comisiones de la Sociedad y la necesidad de no perder activos importantes con su salida.

Asimismo la Comisión ha tomado la decisión de abrir un proceso de selección de candidatos con los siguientes requisitos:

1) Formación en temas relacionados con auditoría, participación en Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de sociedades cotizadas, experiencia en temas de gobierno corporativo, experiencia en sociedades industriales con exposición internacional, garantía de dedicación, diversidad generacional.

2) El número total de candidatos a analizar considerará de igual manera candidatos hombres y mujeres, nacionales o extranjeros, de forma que se garantice que el procedimiento de selección favorezca la diversidad de género y nacionalidad.

3) Se deberá garantizar que el Consejo cuenta con la suficiente experiencia entre sus miembros debido a que la sociedad es líder mundial de un sector muy específico y los cuatro consejeros cuyo mandato finaliza tienen una antigüedad superior a doce años y los demás tienen una antigüedad media inferior a cinco años.

La Comisión ha trabajado con el experto externo Spencer Stuart, debido al conocimiento de la Sociedad y de su grupo de empresas adquirido durante el asesoramiento prestado para revisar la política de remuneraciones del Consejo y de la alta dirección, en analizar la recomendación más adecuada respecto de la reelección o no reelección de los actuales consejeros cuyo mandato finaliza, así como en un proceso de selección de candidatos, todo ello de acuerdo con los criterios establecidos por la propia Comisión y confirmados por Spencer Stuart conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Por otra parte, el Presidente de la Comisión agradece expresamente a los señores Don José Cruz Pérez Lapazarán y Don Gregorio Marañón Bertrán de Lis su trabajo y dedicación a lo largo de todos los años, así como sus valiosas aportaciones al Consejo de Administración.

La consideración de que el Consejo debe mantener una mayoría de consejeros independientes, teniendo en cuenta su estructura accionarial actual, y la pérdida de su condición de independientes por haberla mantenido de forma ininterrumpida durante más de doce años han sido los elementos determinantes para no recomendar su reelección.

Don José Antonio Canales García, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, realizó el curso superior en International Transport & Distribution en la London School of Foreign Trade.

Se incorporó al Grupo Viscofan en 1996 como Director General de Viscofan do Brazil, tras la adquisición de la planta de extrusión de envolturas celulósicas a Hoescht. Fue residente en Sao Paulo durante un periodo de nueve años y lideró la expansión del Grupo Viscofan do Brazil en Sudamérica hasta su nombramiento en 2006 como Director General de Viscofan, S.A. y del Grupo de sociedades de que es matriz, posición que mantiene en la actualidad.

Es consejero de Maxam Corporation Holding, S.L., matriz de un grupo industrial con más de 140 compañías en los cinco continentes, 6.500 empleados en todo el mundo, con instalaciones fabriles en más de 45 países y ventas en más de 100, el líder europeo en la fabricación y venta de productos (explosivos civiles y sistemas de iniciación) y servicios de voladura destinados a los sectores de minería, canteras y construcción de infraestructuras y obras públicas..

Don José Antonio Canales García ha adquirido un profundo conocimiento del negocio de envolturas, gracias a su experiencia dentro del Grupo, que combina con la visión global del negocio y el desarrollo de una estrategia de crecimiento internacional que ha permitido a Viscofan a consolidarse como líder de su sector.

Durante los años en los que ha sido Director General, Don José Antonio Canales García ha liderado el Grupo Viscofan consiguiendo resultados financieros históricos, con un retorno al accionista sostenido y un balance saneado, que ha permitido acometer importantes inversiones manteniendo un nivel de endeudamiento muy bajo y seguir obteniendo resultados económicos favorables en un entorno adverso de gran volatilidad.

La incorporación al Consejo de Don José Antonio Canales garantiza la retención del conocimiento del Grupo Viscofan y su evolución histórica dentro del Consejo, así como su continuidad, reforzada además por la diversidad generacional que supone su incorporación.

Por todo ello esta Comisión informa favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de nombrar a Don José Antonio Canales García como consejero, con la categoría de "ejecutivo", a la Junta General de Accionistas de Viscofan, S.A.

El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión el 27 de febrero de 2014.

PROPUESTA DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA" RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE PARA LA JUNTA GENERAL DE 2014

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de su misión de proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes e informar del nombramiento o reelección de los restantes consejeros, recogida en los artículos 8 y 14 del Reglamento del Consejo de la sociedad, así como en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, elabora la presente propuesta para su presentación al Consejo de la Sociedad.

Antes de que finalice el plazo para la convocatoria de celebración de la Junta General Ordinaria en la que se sometan a aprobación los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, se habrá cumplido el plazo para el que fueron nombrados cuatro consejeros de la Sociedad, de un total de nueve que componen el Consejo de Administración.

La Comisión ha analizado las posibilidades de reelección de los consejeros cuyo mandato finaliza, teniendo en cuenta las actuales responsabilidades que desarrollan en los diferentes órganos y Comisiones de la Sociedad y la necesidad de no perder activos importantes con su salida.

Asimismo la Comisión ha tomado la decisión de abrir un proceso de selección de candidatos con los siguientes requisitos:

1) Formación en temas relacionados con auditoría, participación en Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de sociedades cotizadas, experiencia en temas de gobierno corporativo, experiencia en sociedades industriales con exposición internacional, garantía de dedicación, diversidad generacional.

2) El número total de candidatos a analizar considerará de igual manera candidatos hombres y mujeres, nacionales o extranjeros, de forma que se garantice que el procedimiento de selección favorezca la diversidad de género y nacionalidad.

3) Se deberá garantizar que el Consejo cuenta con la suficiente experiencia entre sus miembros debido a que la sociedad es líder mundial de un sector muy específico y los cuatro consejeros cuyo mandato finaliza tienen una antigüedad superior a doce años y los demás tienen una antigüedad media inferior a cinco años.

La Comisión ha trabajado con el experto externo Spencer Stuart, debido al conocimiento de la Sociedad y de su grupo de empresas adquirido durante el asesoramiento prestado para revisar la política de remuneraciones del Consejo y de la alta dirección, en analizar la recomendación más adecuada respecto de la reelección o no reelección de los actuales consejeros cuyo mandato finaliza, así como en un proceso de selección de candidatos, todo ello de acuerdo con los criterios establecidos por la propia Comisión y confirmados por Spencer Stuart conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Por otra parte, el Presidente de la Comisión agradece expresamente a los señores Don José Cruz Pérez Lapazarán y Don Gregorio Marañón Bertrán de Lis su trabajo y dedicación a lo largo de todos los años, así como sus valiosas aportaciones al Consejo de Administración.

La consideración de que el Consejo debe mantener una mayoría de consejeros independientes, teniendo en cuenta su estructura accionarial actual, y la pérdida de su condición de independientes por haberla mantenido de forma ininterrumpida durante más de doce años han sido los elementos determinantes para no recomendar su reelección.

Don Jaime Real de Asúa y Arteche es ingeniero industrial, especialidad organización industrial por la ETSII. Actualmente ocupa el puesto de Vicepresidente del Consejo de Administración y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, S.A., una de las principales empresas españolas en ingeniería, desarrollo y construcción de proyectos de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías, cabecera de un grupo formado por más de 100 compañías ubicadas en España y con presencia estable en más de 30 países a través de filiales y participadas. Además es Presidente y consejero de Adhorna Prefabricación, S.A., dedicada al desarrollo y fabricación de Prefabricados de Hormigón y Columnas de Alumbrado en Poliéster Reforzado con fibra de vidrio (PRFV), consejero de Enerfín Sociedad de Energía, S.A. y de Enerfín Enervento, S.A., que gestionan proyectos de inversión de energía eólica en todas sus fases de desarrollo, consejero de Celeo Concesiones e Inversiones, concesionaria de distintos proyectos de generación y transmisión de energía y de estaciones depuradoras de aguas, y consejero de Deimos, cuya actividad es el diseño, ingeniería, desarrollo de soluciones e integración de sistemas para los ámbitos del espacio y de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Todas ellas pertenecen al Grupo Elecnor. Asimismo entre 1987 y 2012 fue consejero de Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE), cuyo objeto es la contratación y desarrollo internacional del Grupo.

Por otra parte, desde 1981 hasta 2011 estuvo vinculado al Grupo Cementos Portland Valderrivas, S.A. (CPV), ocupando diversos puestos de dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades. Entre 1993 y 2011 fue Director General de Carbocem, S.A., empresa de comercio exterior para la compra e importación de combustibles sólidos para

plantas cementeras, y consejero de las filiales americanas del Grupo CDN-USA Inc., Coastal Cement Corp., Dragon Products Company Inc., dedicadas a la fabricación e importación y venta de cemento, hormigón y áridos. Desde 1989 hasta 1993 ocupó el cargo de Director de Inversiones, responsable del seguimiento y coordinación y reporting de las inversiones del grupo en América en Cementos del Norte, S.A., y entre 1982 y 1989 fue Director de Inversiones, responsable del seguimiento y coordinación y reporting de las inversiones del grupo en América en Inversora Luchana, S.A.

Don Jaime Real de Asúa y Arteche acumula más de 30 años de experiencia internacional en compañías industriales y en el análisis de inversiones que, en su caso, terminaron con la adquisición de compañías como Coastal Cement Corporation y Dragon Products Company Inc. en Estados Unidos. Su experiencia como Director General de Carbocem y su participación en los Consejos de las compañías del Grupo Elecnor le han proporcionado un amplio conocimiento de distintas tecnologías relacionadas con la producción de energía. Asimismo su experiencia profesional en compañías españolas y extranjeras le ha permitido adquirir un conocimiento profundo no sólo de los aspectos de su actividad, sino también de sus aspectos financieros.

En su función como consejero en las compañías en las que ha participado o participa actualmente Don Jaime Real de Asúa y Arteche ha prestado siempre la dedicación adecuada al estudio y preparación de todos los asuntos y asiste regularmente a todas las reuniones del Consejo y de las comisiones en las que participa. Sus circunstancias actuales le permiten la dedicación que pueda requerir su participación en el consejo de Viscofan y en las comisiones para las que pueda ser nombrado.

Por último, no tenemos constancia de que su actividad actual pueda generar conflicto de interés con el cargo de consejero para el que se le propone y ni de que se halle incurso en causa de incompatibilidad legal que le inhabilite para esta posición.

Por todo ello esta Comisión acuerda trasladar al Consejo de Administración la propuesta de nombrar consejero a Don Jaime Real de Asúa y Arteche, con la categoría de "independiente", para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas de Viscofan, S.A.

La presente propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión el 27 de febrero de 2014.